



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo a Continuación de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM. **contra** ARMANDO ORLANDO RINCON. **RAD.** 23001310300320170024300.

Se da traslado a la liquidación del crédito presentada por la doctora **GILMA AVILA TORDECILLA** apoderado de la demandante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 11 de octubre de 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 11 de octubre de 2022.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.



Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
E. S. D

Referencia: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

Demandante: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM – PAR TELECOM-

Demandado: ARMANDO JOSE ORLANDO RINCON

Radicado: 23001-31-03-003-2017-00243-00

GILMA AVILA TORDECILLA, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 79758 del C. S. de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial del DEMANDANTE en el proceso de la referencia, atentamente acudo a su despacho con el fin de presentar actualización de la liquidación del crédito que se cobra en este proceso así:

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CREDITO

INTERESES MORATORIOS SOBRE LA CONDENA IMPUESTA					
CAPITAL					\$ 4.621.627.181
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	Tasa Diaria (%)	
25/01/2018	22/11/2019	666	2.24%	0.074%	\$ 2.154.602.591
23/11/2019	10/03/2021	473	2.01%	0.067%	\$ 1.464.639.869
11/03/2021	16/08/2022	523	2.76%	0.092%	\$ 1.833.307.000

CAPITAL.....\$4.621.627.181

INTERES CAPITAL..... \$5.452.549.460

COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO.....\$23.108.135

TOTAL DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CREDITO DE CAPITAL + INTERESES SOBRE EL CAPITAL + COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO A LA FECHA 16/08/202.....\$10.097.284.776

Le informo al juzgado mi cuenta de correo electrónico gilmaavila5@hotmail.com y la del Par Telecom corresponde a notificacionesjudiciales@par.com.co

Atentamente,

GILMA AVILA TORDECILLA
C.C. 34.974.508 de Montería
T.P. No. 79758 del C. S. de la Judicatura